

TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO SEMANA SANTA AYACUCHO POR CUSQUEÑA

REQUISITOS DEL CONCURSO SEMANA SANTA AYACUCHO POR CUSQUEÑA – INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

I. OBJETIVO DEL CONCURSO SEMANA SANTA AYACUCHO POR CUSQUEÑA

A través del concurso UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANA BACKUS Y JOHNSTON S.A.A., en adelante BACKUS busca sortear un pasaje doble para disfrutar de la festividad de Semana Santa en Ayacucho.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO DEL SORTEO

Cerveza Cusqueña

III. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

En esta actividad realizaremos una selección de un (1) ganador entre todos los participantes. El ganador que cumpla con los requisitos, la mecánica de la actividad y los presentes términos y condiciones recibirán una experiencia completa, para 2 personas, todo pagado, para vivir la Semana Santa en Ayacucho junto a Cusqueña.

IV. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Para poder participar en esta campaña, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años (cumplidos desde la fecha de inicio del sorteo). En caso sean personas peruanas se identificarán con Documento Nacional de Identidad (DNI), y en caso sean personas extranjeras se identificarán con Carnet de Extranjería.
- Cumplir con todos los lineamientos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- Comentar la variedad favorita en la publicación del Instagram® de Cusqueña (@cusquenaperu) sobre el concurso del viaje en Semana Santa.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

Si los usuarios participan del concurso/sorteo, declaran y garantizan cumplir -de manera estricta- con todas las condiciones antes indicadas. Asimismo, los usuarios garantizan que la información proporcionada es verdadera y exacta.

V. MECÁNICA GENERAL DE LA CAMPAÑA:

1. LANZAMIENTO DEL SORTEO/CONCURSO

- Lunes 24 de marzo de 2025 a las 18:00 P.M.
- El sorteo inicia con la publicación de la dinámica en las redes sociales de Cusqueña el 24 de marzo de 2025 a las 18:00 P.M.
- Sin perjuicio del registro en el sorteo/concurso y el haber aceptado de los presentes términos y condiciones, con tan solo participar en la presente campaña usted reitera haber leído, comprendido y estar de acuerdo con el presente documento, sometiéndose a su contenido íntegramente.

2. DESARROLLO DEL SORTEO/CONCURSO

- Los participantes comentarán en el carrusel publicado en el Instagram® de Cusqueña (@cusquenaperu) de manera pública su variedad de Cusqueña favorita entre el 24 y el 31 de marzo de 2025.

3. CIERRE DEL SORTEO/CONCURSO

- El cierre del sorteo será el 31 de marzo de 2025 a las 15:00 P.M.

VI. SELECCIÓN DE GANADORES

El ganador se elegirá el día 1 de abril de 2025 a las 15:00 horas por medio de un sorteo hecho mediante la fórmula de aleatorio de Excel.

Se contactará a los usuarios ganadores a través de un mensaje directo enviado desde el Instagram® de @cusquenaperu entre el día miércoles 2 de abril de 2025 y viernes 4 de abril de 2025, pidiéndoles una foto legible de su DNI/Carnet de Extranjería para confirmar su identidad, número de DNI, nombre completo, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto. El tratamiento a sus datos personales se realizará de acuerdo a lo indicado en la Política de Privacidad. De no recibir respuesta después de siete (7) días calendario desde el momento del envío del mensaje al ganador, la marca se reserva los derechos de la selección realizada, y quedará descalificado dándole espacio a un nuevo participante a ocupar su lugar. Los usuarios serán responsables de revisar su buzón de mensaje, así como de solicitudes de mensajes, por lo que ningún usuario tendrá derecho a reclamar en caso este haya sido descalificado por no responder dentro del plazo indicado previamente.

VII. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento será entregado a partir del día 10 de abril de 2025 por medio de la agencia Kinsa Corp SAC a cada uno de los participantes ganadores, hasta la fecha máxima del 14 de abril de 2025. La entrega se realizará al contacto proporcionado por el ganador, siendo este único y exclusivo responsable de proporcionarlo de manera correcta. En caso la dirección proporcionada sea errónea, el participante ganador no tendrá derecho a realizar algún reclamo o iniciar cualquier acción judicial o administrativa contra BACKUS. Se hará una sola entrega de premio. De no haber respuesta el día de la fecha de entrega, el participante ganador no tendrá derecho a realizar algún reclamo o iniciar cualquier acción judicial o administrativa contra BACKUS.

VIII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La campaña que se describe en los presentes Términos y Condiciones tiene vigencia desde el lunes 25 de abril de 2025 hasta el lunes 31 de marzo de 2025. Después de pasada la fecha límite, las participaciones no serán contabilizadas.

IX. CAUSALES DE EXCLUSIÓN – DESCALIFICACIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara y garantiza de manera expresa que su participación se realizará de buena fe y que cumplirá con todos los requisitos establecidos en el presente documento, de no ser así se abstendrá a elaborar cualquier video o contenido creativo con algún signo de la marca. Asimismo, el participante aprueba el uso de sus mensajes, nombre y apellido, imagen y voz por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A. (“BACKUS”) en cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención para fines que estén vinculadas con su ejecución.

Se considera causal de exclusión – descalificación, el registro con información claramente falsa, a criterio de BACKUS.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación, o de lo contrario serán excluidos o descalificados de la campaña:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos, que promueva conductas antisociales o que en forma alguna viole la normativa o derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes; así como otros productos distintos a los que pretende promocionarse a través de esta campaña.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren o que incentiven el consumo de licores por parte de menores de edad; así como el consumo inmoderado de gaseosas. Asimismo, no se empleará ningún símbolo, imagen, objeto, personaje de caricatura,

- celebridad, música, lenguaje u otro contenido que sea de interés primordial para personas menores de edad.
- Elaborar videos u otros contenidos creativos con obras protegidas por los derechos de autor (por ejemplo, fotografía de pintores, extractos de películas, frases célebres, memes, entre otros) y emplear marcas de terceros y/o perfiles y/o imágenes y voz de terceros sin previa autorización de su titular.
 - Elaborar videos u otros contenidos creativos con afirmaciones que menoscaben la imagen y el prestigio de la marca, de las otras marcas de cerveza de BACKUS, de BACKUS en sí misma, así como de las empresas vinculadas. Los participantes deberán cumplir con colocar todos los disclaimers legales indicados.
 - Elaborar videos u otros contenidos creativos que realicen comparaciones entre la marca y cualquier otra empresa, a efectos de demostrar las cualidades de nuestros productos.
 - Utilizar la campaña con fines ilegales.
 - Utilizar la campaña para la obtención de datos o información de terceros.
 - Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter, Facebook o análogas.
 - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
 - Violar leyes de cualquier jurisdicción.
 - Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, o cualquier otro medio para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
 - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación a las normas de competencia, de derechos de autor o propiedad intelectual, o fraude por parte de los participantes.

El participante se hará responsable de cualquier reclamo, denuncia, proceso judicial, procedimiento administrativo u otro iniciado por algún tercero contra BACKUS, manteniendo indemne a este último como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones del presente documento. El participante asumirá las costas y costos correspondientes, sustituyéndose en el lugar de BACKUS y asumiendo cualquier monto por daños o perjuicios, indemnizaciones, multas, u otras sanciones que pudiera recibir.

X. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en el territorio de la República Peruana, que cumplan con las condiciones en la cláusula III del presente documento.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de BACKUS/ABInBev y de sus sociedades filiales en Perú, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- BACKUS podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel no cumpla con los requisitos para participar, ha incumplido la mecánica de participación, haya incurrido en alguna de las causales de exclusión o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la campaña.
- La selección será únicamente a los ganadores, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la actividad y los requisitos establecidos en el presente documento.
- Los ganadores deberán exhibir su documento de identidad y firmar el acta de recibo del premio.
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por productos o análogos, sin excepciones.

- Los premios serán entregados en un plazo máximo diez (10) días calendario, una vez BACKUS haya acordado las condiciones de entrega con los ganadores.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador: De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra la sociedad BACKUS por estos hechos.
- BACKUS no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en la campaña o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a BACKUS de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE IMAGEN Y VOZ

- Si para el desarrollo del concurso/sorteo el participante realiza videos, crea contenido audiovisual, fotográfico, entre otros, este declara y garantiza que tiene todos los derechos patrimoniales y/o licencias para el uso de obras, ya sean audiovisuales, musicales, fotos, videos, guiones, creaciones artísticas y demás materiales, sin limitación alguna, ni temporal ni geográfica. En caso no contar con ellos, el participante se abstendrá de utilizar materiales que infrinjan los derechos de autor.
- El participante declara ser el creador del contenido audiovisual o fotográfico que emplea y propietario legítimo de todos los derechos de propiedad intelectual aplicables a los mismos, que libre y voluntariamente ha cedido a favor de BACKUS al participar en la campaña y con los cuales participa en la presente campaña. En consecuencia, el participante asume total responsabilidad y mantendrá indemne a BACKUS y sus vinculadas frente a cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras personas con ocasión de una vulneración a derechos de propiedad intelectual sobre el contenido audiovisual o fotográfico o análogo que entregue para participar en la campaña y será responsable frente a BACKUS de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para esta última a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos originados por dicha causa.
- En su carácter de titular de los derechos de Propiedad Intelectual sobre los contenidos que proporcione en ejecución de la campaña, el video, voz, guion, imágenes, fotografías, retratos memes entre otros, el participante, **AL ACEPTAR ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLE A BACKUS LA UTILIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR SOBRE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES O FOTOGRÁFICOS REALIZADOS, SIN LUGAR A REMUNERACIÓN ALGUNA, SIN CONSIDERACIÓN O LIMITACIÓN TERRITORIAL NI TEMPORAL, LOS CUALES INCLUYEN PERO NO ESTÁN LIMITADOS A LOS SIGUIENTES:**
 - (i) el derecho a la divulgación y utilización de la propuesta o contenido audiovisual o fotográfico adjunto, para publicarlo en medios impresos y televisión, incluyendo pero no limitándose a vallas, pendones, afiches, Internet, comerciales de televisión, redes;
 - (ii) el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir la explotación y disposición por todas las formas y procedimientos, inclusive reproducción, arrendamiento y enajenación; reproducción por todos los medios conocidos ó por conocer; la comunicación pública mediante la ejecución, interpretación, radiodifusión, televisión, fotografía, video, redes globales de comunicación ó por cualquier medio conocido o por conocerse; la traducción, transliteración, adaptación, arreglo, modificación o cualquier otra transformación por cualquier medio conocido o por conocer, en la medida en que, en opinión de BACKUS, estas modificaciones y/o ediciones resulten necesarias para efectos de su presentación publicitaria;
 - (iii) el participante reconoce y acepta que BACKUS, en virtud de esta autorización o licencia para la explotación, asume plenas facultades para el uso, explotación y modificación del contenido.

Asimismo, el participante entiende que la autorización se hace a título gratuito y renuncia expresamente en ese acto a cualquier pretensión remuneratoria por parte de BACKUS.

(iv) el participante reconoce y acepta que no podrá utilizar los contenidos que proporcione en ejecución de la campaña, el video, voz, guion, imágenes, fotografías, retratos memes entre otros, para beneficio propio o de terceros

- El participante declara y garantiza que ha obtenido la autorización para el uso de imagen y voz de las terceras personas que figuran en los videos u otros contenidos creativos que comprenden su participación en el sorteo/concurso. Dicha autorización se hace extensiva a BACKUS, quien podrá realizar la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, videos y/o audios, o partes de las mismas, incluido el derecho de modificarlos.
- Si usted desea notificar una infracción por derechos de autor, por favor remita su comunicación al siguiente correo: notificaciones@ab-inbev.com
- Las disposiciones contenidas en esta cláusula aplican a todos los participantes, sean o no ganadores de este sorteo/concurso. En tal sentido, los contenidos elaborados serán considerados de propiedad de BACKUS pudiendo este disponer de aquellos de la manera que mejor satisfaga sus necesidades. Los participantes no podrán exigir ninguna pretensión remuneratoria al respecto.
- El participante reconoce que las marcas, nombres, lemas, logotipos, diseños y demás medios de identificación de BACKUS o sus vinculadas, son propiedad intelectual de BACKUS, BACKUS MARCAS Y PATENTES y/u otras compañías vinculadas, según corresponda. El participante sólo podrá usarlos según lo previsto en este documento y conforme a las instrucciones recibidas en la mecánica de la campaña.
- El participante declara y reconoce que BACKUS, BACKUS MARCAS Y PATENTES y/u otras compañías vinculadas, según corresponda son titulares de las marcas, nombres comerciales, lemas y otros elementos de propiedad intelectual que se encuentren registrados bajo su titularidad y que se usen como parte de la ejecución de la presente campaña.
- Con la aceptación de estos términos y condiciones el participante reconoce que no posee ningún derecho sobre las marcas, nombres comerciales, lemas y otros elementos de propiedad intelectual de BACKUS, BACKUS MARCAS Y PATENTES y/u otras compañías vinculadas, según corresponda. El participante no podrá usar las marcas, nombres comerciales, lemas y otros elementos de propiedad intelectual, salvo para efectos de la ejecución de la campaña, ello no implicará el otorgamiento de ninguna licencia de uso.

XII. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

- El participante declara que conoce a BACKUS, sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a BACKUS para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que BACKUS posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como Fan page de la marca Facebook, Twitter e Instagram, entre otras.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a BACKUS, sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o

grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.

- El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier reconocimiento, ha brindado su autorización y consentimiento libre, previo, expreso e inequívoco para el uso de su imagen y voz de acuerdo a lo previsto en estos Términos y Condiciones.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales (“Ley de Protección de Datos Personales”) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANA BACKUS Y JOHNSTON S.A.A., identificada con RUC N° 20100113610, con domicilio en Avenida Nicolás Ayllón N° 3986, Ate - Lima 3 (en adelante, “**BACKUS**”), desean poner en conocimiento de los participantes del concurso Semana Santa Ayacucho por Cusqueña la política aplicable al tratamiento de los datos personales.

1. ASPECTOS GENERALES

Los datos personales de los participantes serán almacenados en el banco de datos denominado “Marketing” de titularidad de BACKUS.

Los datos personales proporcionados en relación a su participación en el concurso Semana Santa Ayacucho por Cusqueña que serán objeto de tratamiento, según sea el caso, son:

- **Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, número de teléfono, fecha de nacimiento, imagen y voz.

Al participar en la iniciativa concurso Semana Santa Ayacucho Cusqueña declaras y certificas que ellos corresponden a ti. Asimismo, declaras que toda la información proporcionada es verdadera, completa y exacta, y, asumes la responsabilidad sobre la veracidad, exactitud, integridad y vigencia de esta.

Los datos personales identificados previamente, recopilados y solicitados en el marco de la ejecución del concurso Semana Santa Ayacucho Cusqueña son obligatorios, ya que son necesarios para el cumplimiento de la finalidad descrita a continuación. En caso de que no sean facilitados todos los datos personales, no podrá participar en el concurso Semana Santa Ayacucho Cusqueña.

Adicionalmente, los datos personales podrán ser tratados para finalidades accesorias, solo si contamos con su consentimiento previo, expreso, libre e informado.

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales son requeridos para la preparación, celebración y ejecución del concurso Semana Santa Ayacucho por Cusqueña así como ejecutar el premio correspondiente a los ganadores. De manera específica, los datos personales serán tratados para:

- a) Identificar su participación dentro del Semana Santa Ayacucho por Cusqueña.
- b) Corroborar su identidad y mayoría de edad, y así verificar los requisitos para su participación.

- c) Evaluar su participación dentro del concurso Semana Santa Ayacucho Cusqueña, elegir a los seleccionados, contactar a los seleccionados y poder hacer entrega del premio. Así como, difundir los resultados de la iniciativa por temas de transparencia ante los otros participantes.
- d) Absolver sus consultas y/o dudas vinculadas al concurso Semana Santa Ayacucho Cusqueña. Asimismo, resolver sus quejas y reclamos.

Trataremos sus datos personales de manera adecuada, confidencial y limitados al cumplimiento de las finalidades antes indicadas.

A fin de cumplir con las finalidades antes descritas, BACKUS podrá valerse de encargados de tratamiento que se identifican en el siguiente cuadro, algunos de los cuales se podría encontrarse situado fuera del Perú, por lo que se produciría una transferencia internacional (flujo transfronterizo) de sus datos personales:

Encargado(s)	País	Finalidad del encargo
Fiorella Chuquiure	Perú	Marketing

Sus datos personales solo serán utilizados con propósitos limitados, según lo expuesto precedentemente. No serán compartidos con terceros, salvo medie su consentimiento expreso y/u obligación legal.

3. EJERCICIOS DE DERECHOS

El participante, como titular de sus datos personales, tiene el derecho de acceder a sus datos en posesión de BACKUS para conocer las características de su tratamiento, rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; solicitar sean suprimidos o cancelados al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento para fines específicos.

En ese sentido, podrá enviar su solicitud de ejercicio de los derechos antes descritos en los términos que establece el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales a través de la mesa de partes ubicada en la Avenida Nicolas Ayllón N° 3986, Ate - Lima 3 o por correo electrónico al buzón protecciondedatos@pe.ab-inbev.com.

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales dirigiéndose a la mesa de partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú llenando el formulario publicado en el siguiente enlace: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE-PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>.

4. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados serán conservados hasta por un periodo de tres (3) años posteriores a la finalización del Semana Santa Ayacucho por Cusqueña.

Adicionalmente, en caso de habernos brindado su consentimiento para finalidades adicionales, los datos personales serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

5. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

BACKUS, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el tratamiento de datos personales, proporcionará de forma razonable las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los datos personales de los titulares evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de BACKUS se limita a disponer razonablemente de los medios adecuados para este fin.

BACKUS exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los datos personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como encargados.

Los datos personales suministrados por el usuario son tratados con total confidencialidad por parte de BACKUS y los colaboradores que intervienen en el tratamiento de los datos personales, bajo las condiciones que se indican en esta Política.

6. CAMBIOS DE POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

BACKUS se reserva el derecho a modificar la presente Política con el objeto de adaptarla a cambios legislativos o jurídicos dentro del marco de la Ley de Protección de Datos Personales, lo cual le será informado, según corresponda.
